

RIO GALLEGOS, 01 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 13.122/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Lorena R. Gallardo;

Que mediante la misma solicita prórroga para presentar el Certificado de Estudios Secundarios, en virtud de haber finalizado recientemente los exámenes finales;

Que este Cuerpo por Acuerdo N° 502/99 aprobó que hasta el 30 de Noviembre del año en curso se prórrogaba la presentación de dicha documentación;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

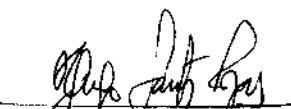
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

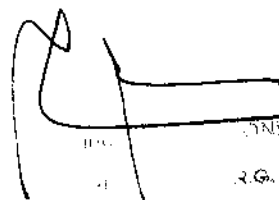
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Lorena R. Gallardo (D.N.I. N° 92.860.476), perteneciente a la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a presentar el Certificado de Estudios Secundarios, hasta el inicio del período académico del año 2.000.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Ing. HUGO SANTOS ROJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales

A/C. Secretaría Consejo de Unidad




CONE
R.G. 1

ACUERDO N°

638